



MISION

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA
ENCAMINADA A PROMOVER EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACÁN, A
TRAVÉS DE LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
EJECUCIÓN, CON TRANSPARENCIA,
EFICIENCIA Y EFICACIA DE PLANES,
PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL, QUE GENEREN LA
MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS
HABITANTES



VISION

SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA MODELO,
NO LUCRATIVA, QUE PROMUEVA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
HABITANTES DEL MUNICIPIO,
ENCAMINADA A PRESTAR BIENES Y
SERVICIOS DE CALIDAD, PRIORIZANDO
SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO
LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA
Y RAZONABLE, VELANDO POR LA AUTO
SOSTENIBILIDAD DE LOS MISMOS.



OBJETIVOS

- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.
- PRESTAR BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, PRIORIZANDO SUS NECESIDADES Y ADMINISTRANDO LOS RECURSOS DE MANERA ADECUADA Y RAZONABLE.
- VELAR POR LA AUTO SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACION.



VALORES

- TRANSPARENCIA
- EFICIENCIA Y EFICACIA
- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- PARTICIPACIÓN
- HONESTIDAD
- EQUIDAD

¿QUÉ VALORAMOS?

SERVIR CORDIALMENTE CON TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD, RESPETANDO A LA POBLACIÓN POR IGUAL, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EQUIDAD, REALIZANDO NUESTRAS LABORES DE FORMA RESPONSABLE CON EFICIENCIA Y EFICACIA.



RESULTADOS OBTENIDOS

DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 HAN SIDO PRESUPUESTADOS 29 PROYECTOS, 10 DE ELLOS PARA EJECUTARSE CON FONDOS MUNICIPALES, 6 CON FONDOS ORDINARIOS DEL CODEDE Y 6 CON FONDOS EXTRAORDINARIOS DEL CODEDE.

DE LOS MUNICIPALES, 2 PROYECTOS SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE FORMULACION Y 10 EN EJECUCION.

DE LOS 12 PROYECTOS DEL CODEDE ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS 6 SE ENCUENTRAN EN EJECUCION Y 6 ESTAN FINALIZADOS.

TAMBIEN SE TIENEN 5 PROYECTOS DE ARRASTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, 1 DE ELLOS AUN SE ENCUENTRAN EN EJECUCION Y 4 YA FUERON FINALIZADOS.

LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA EJECUTARSE ESTE AÑO INCLUYENDO LOS DE ARRASTRE, ESTAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 7 SISTEMAS DE AGUA POTABLE
- 12 MEJORAMIENTOS DE CAMINOS RURALES
- 1 PUENTE PEATONAL (HAMACA)
- 1 PUENTE VEHICULAR
- 1 CANCHA POLIDEPORTIVA
- 2 COCINAS COMUNITARIAS
- 1 EDIFICIO COMUNAL Y
- 3 ESCUELAS PRIMARIAS (1 CONSTRUCCION Y 2 AMPLIACION)
- 1 CIRCULACION DE PREDIO MUNICIPAL

INTRUCCIONES:	
1, 2 , 3, 4, 6, 7 y 8	Copiar de la Hoja 1_Matriz_PEI, es información que deriva de la priorización que se realizó desde el PEI-POM, solo deberá copiarse como referencia para saber la procedencia de los productos que se programarán para el siguiente año.
6	Copiar de la hoja "1_PEI_POM", el resultado de referencia que fue agregado (resultado del PDM-OT o el objetivo del PDM y Meta del Resultado al periodo 2022 - 2026)
9	Copiar de la hoja "1_PEI_POM" los productos de competencia propia y competencia delegada que corresponden al año 2022, para su respectiva programación, según su relación o vinculación con el resultado priorizado 9.1 Productos de competencia propia de la municipalidad 9.2 Productos de competencia delegada, que la municipalidad programará y que contribuirán a los productos de otra institución, los cuales deberán coordinar 9.3 Especificar la unidad de medida del producto (responde a lo colocado en la hoja 1 PEI). 9.4 Especificar la meta física del producto. 9.5 Especificar la meta financiera del producto.
10	Intervenciones: se refiere a todas las actividades, proyectos, obras que suman y contribuyen a la entrega de los productos, en este caso, los que serán programados para el año siguiente, 2022: 10.1 Agregar antes el número de orden (1,2,3...) 10.2 Nombre del proyecto o actividad. Es importante anotar el nombre del proyecto o actividad tal como se requiere para ingresarlo al SNIP, evitando que aparezcan como dos proyectos diferentes 10.3 Es el número de registro que el Sistema de Inversión Pública (SNIP) de Segeplán le asigna a cada proyecto/obra que la municipalidad ha programado. (En el caso de los proyectos que no forman capital fijo, deberán agregarse con base en las normas establecidas por el SNIP) 10.4 Agregar el código asignado para el efecto, de acuerdo al registro municipal.
11	Meta de las intervenciones, para el año 2022: 11.1. Meta física de las intervenciones, es decir, cuantas actividades o cuanto avanzará el proyecto programado 11.2. Monto estimado que corresponde a las actividades y/o proyectos que se programen para el 2022 11.3., 11.4. y 11.5. Es la programación de las actives o proyectos que se realizarán en cada cuatrimestre, es importante agregar la meta física y el monto programado para realizar dichas actividades o proyectos.
12	Fila dstinada a la programación de las actividades de funcionamiento de manera anual
Municipalidad de _____SAN MIGUEL IXTAHUACAN_____Departamento _____SAN MARCOS_____	

Plan Operativo Anual (POA)

1) Eje k'atún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) Resultado Municipal			7) PILAR PGG	8) OBJETIVO SECTORIAL
					6.1 Resultado PDM_OT al 2032	6.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	6.3 Meta del Resultado del 2022 - 2026		
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	SIN RESULTADO	Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua	N/A	Para el 2025 se cuenta con cobertura en un 80%, del servicio público de distribución de agua	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	SIN RESULTADO	Para el 2032 se cuenta con cobertura total del servicio público de distribución de agua	N/A	Para el 2025 se cuenta con cobertura en un 80%, del servicio público de distribución de agua	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	SIN RESULTADO	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	N/A	Para el año 2025 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en un 100% por lo menos en los niveles preprimario y primario	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	SIN RESULTADO	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	N/A	Para el año 2025 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en un 100% por lo menos en los niveles preprimario y primario	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	SIN RESULTADO	En el año 2032 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en todos los niveles	N/A	Para el año 2025 los servicios educativos se prestan de manera adecuada para garantizar la cobertura educativa en un 100% por lo menos en los niveles preprimario y primario	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41. 1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	SIN RESULTADO	Para el año 2032 se pretende disminuir la pobreza a un 55% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida.	N/A	Para el año 2025 se pretende disminuir la pobreza a un 70% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41. 1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	SIN RESULTADO	Para el año 2032 se pretende disminuir la pobreza a un 55% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida.	N/A	Para el año 2025 se pretende disminuir la pobreza a un 70% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41. 1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)	SIN RESULTADO	Para el año 2032 se pretende disminuir la pobreza a un 55% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida.	N/A	Para el año 2025 se pretende disminuir la pobreza a un 70% en los habitantes del municipio, mejorando su calidad de vida.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	SIN RESULTADO	12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	Al año 2032 se ha mejorado en un 25% el acceso a servicios de salud. Que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.	N/A	Al año 2025 se ha mejorado en un 15% el acceso a servicios de salud. Que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.	4.2 DESARROLLO SOCIAL	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)

[illegible]

[illegible]

		3	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	PERSONA	120	Q875,000.00	5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA REGIONAL MINERVA, CABECERA MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	286850	1273	230 M2	Q875,000.00	0	Q	-	229	Q	875,000.00	0	Q	-
		1	Carreteras y caminos terciarios	KMS	150	Q2,762,962.80	6	RESTAURACION CARRETERAS DE TERRACERIA MANTENIMIENTO CON CONVOY MUNICIPAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	290722	1277	150 KMS	Q2,762,962.80	50	Q	920,987.60	50	Q	920,987.60	50	Q	920,987.60
		2	Carreteras y caminos terciarios	ML	350	Q900,000.00	7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TIERRA BLANCA MUBIL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	280240	1278	350 ML	Q900,000.00	200	Q	500,000.00	150	Q	400,000.00	0	Q	-
		3	Carreteras y caminos terciarios	ML	102	Q350,000.00	8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ESTRUCTURAS DE DRENAJE) CASERIO ALEN, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	287364	1279	102 ML	Q350,000.00	50	Q	150,000.00	52	Q	200,000.00	0	Q	-
		1	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	PERSONA	12	Q448,442.00	9	APOYO A LA SALUD AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	290695	1280	12 PERSONAS	Q448,442.00	4	Q	149,480.67	4	Q	149,480.67	4	Q	149,480.66

1	Áreas de espacio público gestionadas			M2	420	Q850,000.00	10	CONSTRUCCION EDIFICIO COMUNAL ALDEA MAQUIVIL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	290581	1281	420 M2	Q850,000.00	0	Q	-	420	Q	850,000.00	0	Q	-
2	Áreas de espacio público gestionadas			PERSONA	9469	Q400,000.00	11	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	284535	1282	9469 PERSONAS	Q400,000.00	3156	Q	133,333.34	3157	Q	133,333.33	3156	Q	133,333.33
3	Áreas de espacio público gestionadas			PERSONA	17	Q540,000.00	12	APOYO SERVICIOS DE ORDENAMIENTO PUBLICO EN CALLES Y MERCADOS SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	290760	1283	17 PERSONAS	Q540,000.00	6	Q	195,000.00	6	Q	195,000.00	5	Q	150,000.00
4	Áreas de espacio público gestionadas			M2	85	Q300,000.00	13	CONSTRUCCION EDIFICIO COCINA COMUNAL ALDEA EL COLMITO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	286976	1284	85 M2	Q300,000.00	0	Q	-	85	Q	300,000.00	0	Q	-
5	Áreas de espacio público gestionadas			M2	85	Q300,000.00	14	CONSTRUCCION EDIFICIO COCINA COMUNAL CASERIO IXCAIL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	286982	1285	85 M2	Q300,000.00	0	Q	-	85	Q	300,000.00	0	Q	-
		1	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	M2	420	Q450,000.00	15	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADO) COLONIA LEGUAL, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	287446	1286	420	Q450,000.00	0	Q	-	420	Q	450,000.00	0	Q	-
1	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral			PERSONA	1388	Q250,000.00	16	APOYO DOTACION DE INSUMOS A AMAS DE CASA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	290778	1287	1500	Q250,000.00	0	Q	-	1500	Q	250,000.00	0	Q	-
1	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			DOCUMENTO	64	Q515,558.20	17	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, AÑO 2,022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	287843	1288	64	Q515,558.20	22	Q	175,000.00	22	Q	175,000.00	20	Q	165,558.20
1	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos			FAMILIAS	13	Q654,000.00	18	APOYO SERVICIOS DEL TREN DE ASEO MUNICIPAL, AÑO 2022, SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS	290787	1289	13	Q654,000.00	5	Q	250,000.00	4	Q	250,000.00	4	Q	154,000.00
1	Dirección y Coordinación			no aplica	Documento	0	Q0.00	Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	0	Q0.00	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
			Total meta financiera anual de los Productos				Q11,710,125.00	Total meta financiera anual de las Intervenciones				Q11,710,125.00									